

ORDENANZA N° 4.427

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la “1ª Jornada Deportiva Family Cross” por medio de la cual la Asociación Civil Abitus de la ciudad de La Rioja adhiere al Día Mundial de la Lucha Contra Narcotráfico y el uso indebido de sustancias.-

ARTICULO 2°.- Invítase a todas las Asociaciones de la sociedad civil a participar en los eventos a realizarse a partir del 28 de Junio del corriente año en la Avenida Circunvalación con el objetivo de reivindicar los valores esenciales de la práctica deportiva para un proyecto de vida saludable creando conciencia entre los ciudadanos y los jóvenes de la comunidad acerca de los daños del uso indebido de las drogas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja , a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil ocho. Proyecto presentado por la Concejala Ernestina CUBILO de PEREZ.-

g.d.